CONTRATO N° 50 /2020

REMODELACIÓN DE HOSPITAL DE CARAYAO - PLURIANUAL

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Rios Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KUARAHY CONSTRUCTORA, domiciliada en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Armando Ariel González Cáceres, con Cédula de Identidad N° 3.775.703, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**REMODELACIÓN DE HOSPITAL DE CARAYAO - PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "REMODELACIÓN DE HOSPITAL DE CARAYAO - PLURIANUAL", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°387.826.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° [illegible]

Kuarahy Constructora
RUC 80075[illegible]

Lic. Armando Ariel Gonzalez Cáceres
C.I. 3.775.703

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PREPARACION DE OBRAS BLOQUE 1	1	0	0
1.1	Cartel de obra	1	1.000.000	1.000.000
1.2	Placa	1	800.000	800.000
2	CONTRAPISO Y PISO			0
2.1	Demolición de Piso	370	22.000	8.140.000
2.2	Desmonte de zócalo	225	8.000	1.800.000
2.3	Piso granito	395	162.000	63.990.000
2.4	Zócalo	225	88.000	19.800.000
2.5	Guarda Obra	96,5	88.000	8.492.000
2.6	Baldosón de Hormigón	40,45	110.000	4.449.500
3	REVOQUE TIPO FILTRADO			0
3.1	Revoque interior a 1 capa c/ hidrófugo h. 1 m	200	38.000	7.600.000
3.2	Revoque exterior a 1 capas tipo filtrado h. 1 m.	95	43.000	4.085.000
3.3	Reparación de Fisuras	1	1.200.000	1.200.000
4	PINTURA			0
4.1	Texturado interior h. 1 mt.	200	35.000	7.000.000
4.2	Texturado exterior h. 1 mt.	95	35.000	3.325.000
4.3	Pintura al látex de interior	560	32.000	17.920.000
4.4	Pintura al látex de exterior	285	33.000	9.405.000
4.5	Pintura de Techo maderamen	1	4.400.000	4.400.000
4.6	Pintura de Ventanas balancin	1	1.300.000	1.300.000
4.7	Pinturas de Puertas de Maderas	1	1.000.000	1.000.000
5	REVESTIMIENTOS			0
5.1	Desmonte de azulejos en Baños	28,5	15.000	427.500
5.2	Desmonte de azulejos en Cocina/ lavandería	35	15.000	525.000
5.3	Azulejo cerámico incluye guardas y listeles en baños	28,5	95.000	2.707.500
5.4	Azulejo cerámico incluye guardas y listeles en cocina/lavandería	35	95.000	3.325.000
5.5	Tratamiento de Ladrillo Visto en Deposito	32	22.000	704.000
6	ABERTURAS METALICAS Y DE MADERA			0
6.1	Puerta Placa de 0,80x 2.10	3	850.000	2.550.000
6.2	Puerta Placa de 0,90x 2.10	2	1.050.000	2.100.000
6.3	Puerta Placa de1.20x 2.10	2	1.150.000	2.300.000
6.4	Cambio de Vidrios Rotos en ventana balancín	1	980.000	980.000
7	TECHO			0
7.1	Desmonte de Techo de tejas	455	31.000	14.105.000
7.2	Techo de chapa con aislación	455	280.000	127.400.000
8	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			0
8.1	Provisión y Colocación de Artefactos Eléctricos	1	4.800.000	4.800.000
8.2	Instalación Eléctrica (cableado)	1	3.850.000	3.850.000
9	INSTALACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS			0
9.1	Desmonte de Artefactos Sanitarios	1	800.000	800.000
9.2	Provisón e Instalación de Artefactos Sanitarios	1	3.950.000	3.950.000
9.3	Instalación de agua frío/ caliente en baños	1	1.600.000	1.600.000
10	DESAGUE CLOACAL			0
10.1	Instalación red interna de captación Desague Cloacal Baños	1	1.380.000	1.380.000
10.2	Registros 40 x40 x 40 cm	6	420.000	2.520.000

Alejo Rios Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

Fernando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.703

10.3	Pozo Ciego diámetro 1,50 mts h 3 mts	4	3.400.000	13.600.000
10.4	Cámara Séptica 1 mt. x 1.60 mts x 1.20 mts	3	2.400.000	7.200.000
11	DESAGUE PLUVIAL			0
11.1	Canaletas de chapas galvanizadas Nro. 26	93	30.000	2.790.000
11.2	Bajadas de chapas galvanizadas Nro. 27	35	28.000	980.000
11.3	Registros 40x 40 x 40	8	285.000	2.280.000
11.4	Caño de PVC 100 conexión e/ registros y salida a la calle	45	51.000	2.295.000
12	CONTRAPISO Y PISO BLOQUE 2			0
12.1	Piso granito	12,5	180.000	2.250.000
13	REVOQUE TIPO FILTRADO			0
13.1	Revoque de losa	35	49.500	1.732.500
14	PINTURA			0
14.1	Pintura al látex de interior	230	36.500	8.395.000
14.2	Pintura al látex de exterior	112	38.000	4.256.000
14.3	Pintura de Techo maderamen	1	1.400.000	1.400.000
14.5	Pintura de Ventanas balancin	1	600.000	600.000
14.6	Pinturas de Puertas de Maderas	1	600.000	600.000
14.7	Pintura de Losa c/ aislación	35	37.000	1.295.000
15	ABERTURAS METALICAS Y DE MADERA			0
15.1	Cambio de vidrio roto en ventana balancín	1	300.000	300.000
15.2	TECHO			0
15.3	Desmonte de Techo de tejas	110	35.000	3.850.000
15.4	Techo de chapa con aislación	110	283.000	31.130.000
16	INSTALACIÓN ELECTRICA			0
16.1	Instalación de artefactos eléctricos	1	1.700.000	1.700.000
16.2	DESAGUE PLUVIAL			0
16.3	Canaletas de chapas galvanizadas Nro. 26	20	30.000	600.000
16.4	Bajadas de chapas galvanizadas Nro. 27	12	28.000	336.000
16.5	Registros 40x 40 x 40	4	285.000	1.140.000
16.6	Caño de PVC 100 conexión e/ registros y salida a la calle	15	51.000	765.000
17	MAMPOSTERÍA BLOQUE SANITARIOS			0
17.1	Elevación de Mampostería Canto 10 cm h. 2.00 mts	10,5	95.000	997.500
17.2	CONTRAPISO Y PISO			0
17.3	Guarda Obra	10	90.000	900.000
18	PINTURA			0
18.1	Pintura al látex de interior	53	36.500	1.934.500
18.2	Pintura al látex de exterior	80	38.000	3.040.000
18.3	Pinturas de Ventanas balancin	1	680.000	680.000
18.4	Pinturas de Puertas de Maderas	1	800.000	800.000
19	REVESTIMIENTOS			0
19.1	Azulejo cerámico incluye guardas y listeles	75	89.000	6.675.000
20	ABERTURAS METALICAS Y DE MADERA			0
20.1	Puerta Placa de 0,70x 2.10	5	650.000	3.250.000
20.2	Puerta Placa de 0,80x 2.10	2	850.000	1.700.000
20.3	Puerta Placa de 0.90x 2.10	1	1.050.000	1.050.000
20.4	Cambio de Vidrios Rotos en ventana balancín	1	500.000	500.000
21	INSTALACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS			0
21.1	Desmonte de Artefactos Sanitarios	1	800.000	800.000
21.2	Provisón e Instalación de Artefactos Sanitarios	1	6.200.000	6.200.000
22	INSTALACION DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS			0
22.1	Provisión e Instalación de Artefactos eléctricos	1	1.940.000	1.940.000

Construcciones
RUC: 3775703 - 2
Fernando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.703

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

23	DESAGUE CLOACAL			0
23.1	Instalación red interna de captación Desague Cloacal Baños	1	1.060.000	1.060.000
23.2	Registros 40 x40 x 40 cm	5	285.000	1.425.000
24	CONTRAPISO Y PISO BLOQUE LABORATORIOS			0
24.1	Guarda Obra	45	85.000	3.825.000
25	PINTURA			0
25.1	Pintura al látex de interior	150	36.500	5.475.000
25.2	Pintura al látex de exterior	126	38.000	4.788.000
25.3	Pinturas de Ventanas balancin	1	650.000	650.000
25.4	Pinturas de Puerta de Madera	1	280.000	280.000
26	ABERTURAS METALICAS Y DE MADERA			0
26.1	Puerta de madera de 1.20x 2.10	1	1.150.000	1.150.000
26.2	Cambio de Vidrios Rotos en ventana balancín	1	600.000	600.000
26.3	INST. ELÉCTRICA			0
26.4	Provisión e Inst. de Artefactos eléctricos	1	1.400.000	1.400.000
27	DESAGUE PLUVIAL			0
27.1	Canaletas de chapas galvanizadas Nro. 26	20	30.000	600.000
27.2	Bajadas de chapas galvanizadas Nro. 27	12	28.000	336.000
27.3	Registros 40x 40 x 40	6	281.000	1.686.000
27.4	Caño de PVC 100 conexión e/ registros y salida a la calle	30	51.000	1.530.000
28	LIMPIEZA DE OBRA			0
28.1	Limpieza General	1	1.403.000	1.403.000
				487.900.000

Total: cuatro cientos ochenta y siete millones novecientos mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Gobernación.-

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

Kuarahy Consultora RUC. 3775703-2

Lic. Armando Ariel González Gómez
C.I. 3.775.703

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V. DPTO. DE CAAGUAZÚ - Coronel Oviedo

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Remodelación de Hospital de Carayao - Plurianual

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Kuaraiy Constructora RUC. 3775703 - 2

Ing. Armando Ariel González Cáceres
C.I. 3.775.703

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Diciembre de 2020.-

.....
Armando Ariel González Cáceres
Kuarahy Constructora
Proveedor

Kuarahy Constructora
RUC. 3775703 - 2

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

.....
Alejo Ríos Medina
Gobernador
Contratante